



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de junio de 2011

Original: español

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a la Jamahiriya Árabe Libia

Carta de fecha 14 de junio de 2011 dirigida al Presidente del Comité por el Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitirle el informe del Gobierno de la República de Panamá sobre la implementación de la resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (véase el anexo).

(Firmado) Pablo Antonio **Thalassinos**
Embajador
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 14 de junio de 2011 dirigida al
Presidente del Comité por el Representante Permanente
de Panamá ante las Naciones Unidas**

**Resolución 1970 (2011)
Jamahiriya Árabe Libia**

En cumplimiento del numeral 2 del artículo 1 de la Ley 42 de 2 de octubre de 2000, la Unidad de Análisis Financiero para la Prevención del Blanqueo de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo (UAF) remite a las entidades obligadas reportar las resoluciones que emite el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en materia de congelación de activos, tales como:

- a) Superintendencias de Bancos;
- b) Superintendencias de Seguros y Reaseguros;
- c) Dirección de Empresas Financieras;
- d) Junta Técnica de Bienes Raíces;
- e) Dirección de Zonas Procesadoras para la Exportación;
- f) Junta de Control de Juegos;
- g) Instituto Autónomo Cooperativo;
- h) Administración de la Zona Franca de Barú,
- i) Banco Hipotecario Nacional;
- j) Lotería Nacional de Beneficencia;
- k) Procuraduría General de la Nación.

La UAF solicita a las citadas instituciones tomar medidas respectivas para hacer cumplir la resolución del Consejo de Seguridad en materia de congelación de activos.

Los estamentos de seguridad han adoptado la medida de enviar alerta nacional en todos los puertos y aeropuertos de la República de Panamá para impedir la entrada y el tránsito de las personas mencionadas en el anexo 1 de la citada resolución.

De igual forma, mantiene alerta en todas las fronteras para impedir el suministro, venta o transferencia directa o indirecta a la Jamahiriya Árabe Libia.
